

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03

02/01/2019

Circasia Quindío, 23 de febrero de 2022

Doctor

FERNANDO BAENA VILLARREAL

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CESION DE CONTRATO.

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones, presentada, por la abogada **LADY DAHIANA CAMILO GÓMEZ**, para Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2022, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.”**.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por quien se postula para ser el Cesionario.

ITEM	REQUISITO MÍNIMO	CUMPLIMIENTO
Idoneidad	Título Profesional en Derecho	<u>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA – SECCIONAL ARMENIA</u> Derecho – Abogado Graduado - 09 / 2021
Experiencia	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.	<u>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO</u> Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 292 de 2021 08 / 06 / 2021 al 07 / 10 2021 – Cuatro (4) meses. Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuesta a derechos de petición, acciones de tutelas, procesos de contratación y demás documentos de carácter jurídico de la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial. Teléfono: (6) 7 42 11 10 <u>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO</u> Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 019 de 2021

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2019

		<p>18 / 01 / 2021 al 18 / 04 / 2021 – Cuatro (4) meses.</p> <p>Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuesta a derechos de petición, acciones de tutelas, procesos de contratación y demás documentos de carácter jurídico de la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p>Teléfono: (6) 7 42 11 10</p> <p><u>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO</u></p> <p>Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 347 de 2020</p> <p>09 / 07 / 2020 al 31 / 12 / 2020 – Cinco (5) meses veintiún (21) días.</p> <p>Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuesta a derechos de petición, acciones de tutelas, procesos de contratación y demás documentos de carácter jurídico de la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p>Teléfono: (6) 7 42 11 10</p> <p><u>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDÍO</u></p> <p>Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 014 de 2020</p> <p>10 / 01 / 2020 al 30 / 06 / 2020 – Cinco (5) meses veinte (20) días.</p> <p>Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuesta a derechos de petición, acciones de tutelas, procesos de contratación y demás documentos de carácter jurídico de la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p>Teléfono: (6) 7 42 11 10</p>
--	--	---

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2019

Se deja constancia que la abogada **LADY DAHIANA CAMILO GÓMEZ** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ser cesionario del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2022 y ejecutar el objeto del mismo, conforme a los documentos allegados y en consecuencia se recomienda suscribir la cesión del contrato con este.

Atentamente,



ANDRES OCAMPO ECHEVERRY

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

